

**POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA
PROPUESTA UNITARIA
PARA EL PROCESO DE
TRANSFORMACIÓN ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE ECONOMÍA**

ABRIL, 2004 .

I. LINEAMIENTOS GENERALES

El proceso de transformación del plan de estudios de la Facultad de Economía:

1. No sólo debe contemplar la discusión en torno a un nuevo plan de estudios de la licenciatura en Economía, sino además debe incluir aspectos que la determinan: formas de gobierno, condiciones materiales de enseñanza y estudio, asignación del presupuesto, vinculación de la licenciatura con el posgrado, etc. Estos temas deben ser agrupados en una *Agenda general* de discusión.

2. No puede ser reducido a una "comisión representativa" sino que debe asegurar la participación, tanto en la discusión como en la resolución, de toda la comunidad. Para esto, deben impulsarse los mecanismos necesarios –foros de diagnóstico, mesas de discusión y trabajo, comisiones representativas, referendos, etcétera.

3. Debe contemplar, en alguna de sus etapas, la delegación de ciertas atribuciones específicas a *comisiones de trabajo* que sistematicen los acuerdos y desacuerdos, para hacer más operativo el trabajo de discusión que se realice.

4. Debe garantizar la libre discusión de los aspectos contemplados en la *Agenda general*. Por lo tanto, debe existir un compromiso para garantizar que la información existente, y toda aquella que se genere a lo largo del proceso, sea puesta a disposición de la comunidad (a través de algún sitio *web*, impresión de folletos y ponencias, etcétera).

5. Debe comprometer a todos sus actores a privilegiar el *consenso* como mecanismo para resolver las controversias. En los casos en que esto no sea asequible, se dispondrán de otros mecanismos de participación que garanticen resolver las diferencias (resolución por medio de delegados, referendos, etcétera).

6. Debe considerar a la comunidad en todo momento. Es fundamental que en todas sus etapas existan mecanismos que transmitan, de manera fidedigna, el sentir de la comunidad sobre los aspectos puestos a discusión. Esto es imprescindible sobre todo en los momentos en que sea necesario delegar responsabilidades.

7. Debe asegurar la *participación simétrica* de los principales afectados: académicos y estudiantes. Esto implica, que los diversos mecanismos que se privilegien para la discusión y la toma de decisiones deberán garantizar una participación equitativa. La proporción en que participen otros actores deberá ser definida mediante un acuerdo de los sectores señalados.

8. Debe considerar al *Consejo Técnico* como una instancia que únicamente asumirá los mecanismos y resultados que la comunidad defina en las diversas etapas del proceso.

II. EXPLICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO

1. El Consejo Técnico de la Facultad de Economía elaborará y emitirá las convocatorias sectoriales para la integración de la *Comisión operativa*. Además tendrá a su cargo la organización de las elecciones y su calificación.

2. Elección de la *Comisión operativa*.

3. Calificación por parte del *Consejo Técnico* de las elecciones sectoriales para la *Comisión operativa*.

PRIMERA ETAPA

1. Instalación de la *Comisión operativa*.

2. La *Comisión operativa* no tendrá carácter resolutorio en torno a las discusiones planteadas en las *Mesas de trabajo*. Serán sus funciones sistematizar y difundir la información entre la comunidad. Se sugiere que esta comisión promueva la constitución de comisiones de información en los grupos académicos y en las academias, mismas con las que se coordinará para difundir la información y las propuestas surgidas. Es importante considerar el grado de autonomía que tienen estas instancias –grupos académicos y academias– para generar sus propios mecanismos de participación.

3. Se propone que la *Comisión operativa* se estructure en dos subcomisiones de trabajo:

Subcomisión de información, difusión y enlace: encargada de las actividades vinculadas con la difusión de la información generada antes y durante la PRIMERA ETAPA del proceso de transformación académica.

Subcomisión de debate: responsable de la organización y seguimiento de las discusiones en las *Mesas de trabajo*, para contribuir a la organización y sistematización de las propuestas vertidas por la comunidad.

4. Los trabajos de las subcomisiones serán públicos.

5. La *Comisión operativa* recibirá de la comunidad (academias, grupos académicos, colectivos estudiantiles y de profesores, etc.) las propuestas en torno al proceso de transformación académica, y convocará a la realización de las *Mesas de trabajo* de acuerdo con la *Agenda general* definida para el proceso.

6. Todas las propuestas recibidas y los documentos generados previamente o durante el proceso serán publicadas en un sitio *web*. Además, deben ser agrupadas y publicadas en folletos o documentos de trabajo.

7. Todas las *Mesas de trabajo* serán abiertas a la comunidad, y en ellas podrán manifestarse libremente todos sus miembros.

8. Las conclusiones de las *Mesas de trabajo* serán sistematizadas por la *Comisión operativa*, y sus resultados (consensos y disensos) serán puestos a disposición de la *Comisión ampliada*.

9. La *Comisión operativa* elaborará y emitirá las convocatorias sectoriales para la integración de la *Comisión ampliada*. Además tendrá a su cargo la organización de las elecciones y su calificación.

10. Elección de la *Comisión ampliada*.

SEGUNDA ETAPA

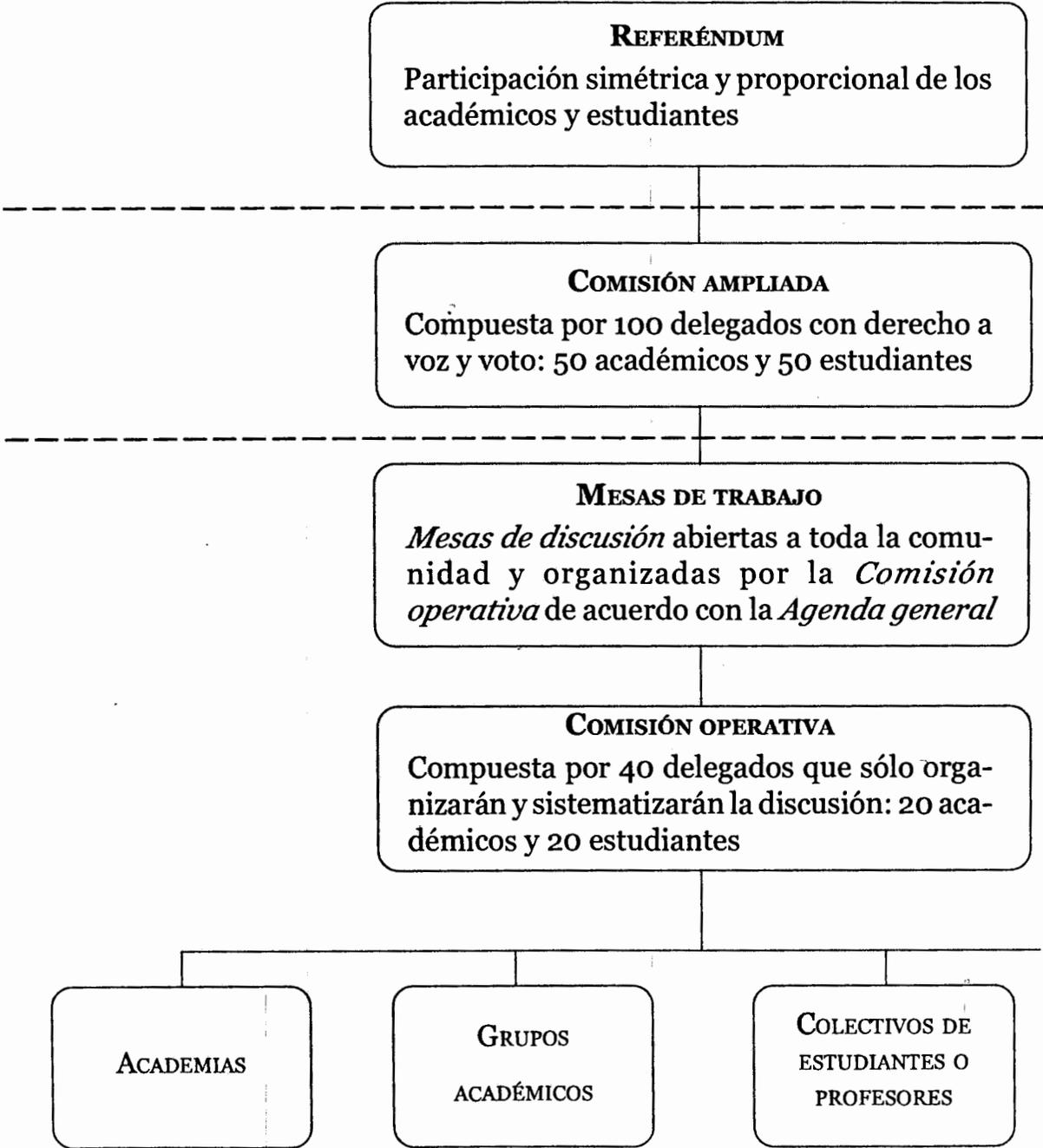
1. Instalación de la *Comisión ampliada*.2. Se propone que la *Comisión ampliada* se estructure en tres subcomisiones de trabajo:

Subcomisión de información, difusión y enlace: encargada de las actividades vinculadas con la difusión de la información generada desde la SEGUNDA ETAPA del proceso de transformación académica.

Subcomisión de debates: responsable de la organización y seguimiento de los debates en las *Mesas de discusión*, con el fin de contribuir a la organización y sistematización de las propuestas.

PROCESO DE TRANSFC

IN
E
tu
ca
ci
P
ir
si
c
v
P
a
a
r
n
d
e
l
n
t
t
F
r
s
c
c



TERCERA ETAPA

Resolución de las discusiones con apoyo de 3/5 de los votos emitidos por la comunidad

SEGUNDA ETAPA

Discusión de los disensos surgidos en la PRIMERA ETAPA. Resolución de las discusiones con apoyo de 2/3 partes de la plenaria

La *Comisión operativa* sistematizará la discusión de toda la PRIMERA ETAPA (diferenciando los consensos de los disensos) para la discusión y resolución en la SEGUNDA ETAPA

PRIMERA ETAPA

Presentación de las propuestas de la comunidad y su discusión en las *Mesas de trabajo*

PROPUESTAS
INDIVIDUALES

Subcomisión de seguimiento y vigilancia: encargada de verificar que los acuerdos sean respetados y asumidos por las instancias correspondientes y observar que las votaciones cumplan con los requisitos señalados. Esta subcomisión permanecerá en actividades hasta que se hagan efectivos los acuerdos emanados del proceso de transformación académica.

3. Los trabajos de las subcomisiones serán públicos.

4. La *Comisión ampliada* debe recibir de la *Comisión operativa* los resultados de las *Mesas de trabajo* sistematizados en una *Agenda ampliada*.

5. Se validarán las propuestas de consenso sistematizadas por la *Comisión operativa*, posteriormente, serán resueltos los disensos. Para esto se realizarán *Mesas de discusión* que permitan llegar a formulaciones de consenso sobre cada una de las propuestas formuladas.

6. Todas las *Mesas de discusión* serán abiertas a la comunidad, y en ellas podrán manifestarse libremente todos sus miembros.

7. Junto a las *Mesas de discusión*, la *Comisión ampliada* fijará un calendario de *Plenarias* en las que se pondrán a votación las proposiciones surgidas de las *Mesas de discusión*. Estas sesiones serán abiertas a la comunidad, pero en ellas los delegados únicamente validarán las proposiciones surgidas de las *Mesas de discusión*.

8. En las *Plenarias* serán validadas y adoptadas como consenso, las proposiciones que alcancen 2/3 partes de los votos de los delegados de la *Comisión ampliada*. En el caso de que en alguno de los temas discutidos ninguna propuesta cuente con este respaldo, se someterá a un *Referéndum*. En dicho *Referéndum* únicamente se pondrán a consideración las dos propuestas que hayan tenido la mayor adhesión en la *Comisión ampliada*. Para agilizar los trabajos de los delegados, estos se distribuirán en *Grupos de trabajo* por cada una de los temas definidos en la *Agenda general*.

9. La *Comisión ampliada* emitirá las convocatorias sectoriales para la votación en el *Referéndum*, de acuerdo a las proporcionalidades previamente acordadas, y definirá los mecanismos para garantizar un proceso transparente y democrático. Además, deberá coordinar la organización de dicho proceso y tendrá a su cargo la calificación del *Referéndum*.

TERCERA ETAPA

1. Realización del *Referéndum*. En cada tema en que haya disenso, se tendrá que decidir por las dos propuestas más votadas en la *Comisión ampliada*. En el referéndum serán válidas aquellas opciones que cuenten con 60% o más del apoyo de los votantes.

2. Si en alguno de los temas ninguna de las propuestas cuenta con 60% de los votos emitidos, éstas regresarán a las *Mesas de discusión* con el fin de intentar acercar posiciones. En caso de que no sea posible, deberán enviarse a *Referéndum* nuevamente las propuestas más populares entre los delegados. En esta segunda vuelta será aprobada la propuesta que cuente con mayoría simple de los votos emitidos.

3. El Consejo Técnico asumirá el resultado emanado de la totalidad del proceso de transformación académica de la Facultad de Economía.

III. COMPOSICIÓN SECTORIAL

Se propone que:

1. La *Comisión operativa* se componga de 40 miembros de la comunidad, que se distribuirían de la siguiente manera:

• Académicos: 20

- 2 representantes electos por cada una de las siete academias,
- 1 representante de la maestría,
- 1 representante del doctorado,
- 4 representantes electos entre la planta académica.

• Estudiantes: 20

- 2 representantes por semestre regular (2°, 4°, 6°, 8° y 10°),
- 2 representantes del Sistema de Universidad Abierta (SUA),
- 2 representantes de la maestría,
- 2 representantes del doctorado,
- 4 representantes electos entre todos los estudiantes.

Estos últimos tendrán como único requisito estar inscritos en el semestre lectivo. En el caso de los representantes electos por semestre deberán contar con el aval de alguno de sus grupos académicos por medio de una carta que así lo acredite. En el caso de los representantes electos entre todos los estudiantes deberán presentar el respaldo de al menos 30 compañeros inscritos.

• Trabajadores:

- 4 representantes de base que se integren como observadores.

2. Para la *Comisión ampliada* serán electos 100 miembros, que se distribuirán de la siguiente manera:

• Académicos: 50

- 5 representantes por cada una de las siete academias (un profesor adjunto como mínimo por cada academia),
- 2 representantes del SUA,
- 2 de la maestría,
- 2 del doctorado y
- 9 por votación universal.

• Estudiantes: 50

- 7 representantes por cada semestre regular (2°, 4°, 6°, 8° y 10°),

III. COMPOSICIÓN SECTORIAL

Se propone que:

1. La *Comisión operativa* se componga de 40 miembros de la comunidad, que se distribuirían de la siguiente manera:

• Académicos: 20

- 2 representantes electos por cada una de las siete academias,
- 1 representante de la maestría,
- 1 representante del doctorado,
- 4 representantes electos entre la planta académica.

• Estudiantes: 20

- 2 representantes por semestre regular (2°, 4°, 6°, 8° y 10°),
- 2 representantes del Sistema de Universidad Abierta (SUA),
- 2 representantes de la maestría,
- 2 representantes del doctorado,
- 4 representantes electos entre todos los estudiantes.

Estos últimos tendrán como único requisito estar inscritos en el semestre lectivo. En el caso de los representantes electos por semestre deberán contar con el aval de alguno de sus grupos académicos por medio de una carta que así lo acredite. En el caso de los representantes electos entre todos los estudiantes deberán presentar el respaldo de al menos 30 compañeros inscritos.

• Trabajadores:

- 4 representantes de base que se integren como observadores.

2. Para la *Comisión ampliada* serán electos 100 miembros, que se distribuirán de la siguiente manera:

• Académicos: 50

- 5 representantes por cada una de las siete academias (un profesor adjunto como mínimo por cada academia),
- 2 representantes del SUA,
- 2 de la maestría,
- 2 del doctorado y
- 9 por votación universal.

• Estudiantes: 50

- 7 representantes por cada semestre regular (2°, 4°, 6°, 8° y 10°),

- 2 representantes de la maestría,
- 2 representantes del posgrado,
- 4 representantes del SUA y
- 7 representantes electos entre todos los estudiantes.

Estos últimos tendrán como único requisito estar inscritos en el semestre lectivo. En el caso de los representantes electos por semestre deberán contar con el aval de alguno de sus grupos académicos por medio de una carta que así lo acredite. En el caso de los representantes electos entre todos los estudiantes deberán presentar el respaldo de al menos 30 compañeros inscritos.

- Trabajadores:

8 representantes de base que se integren como observadores.

3. Para el *Referéndum* se considerará una participación ponderada de 50% para cada sector (estudiantes y académicos). Se propone que las proposiciones puestas a votación obtengan 60% de respaldo en la comunidad para su validación en la primera vuelta y mayoría simple en la segunda (ver arriba inciso 2 de la *Tercera etapa*).

IV. AGENDA GENERAL

Se propone que la agenda que se discuta incluya los siguientes aspectos:

1. Perfil del economista que debe formar la Facultad de Economía de la UNAM.
2. Balance (diagnóstico) del actual plan de estudios.
3. Cambios necesarios para el nuevo plan de estudios y su vinculación con el posgrado.
4. Condiciones materiales del proceso de enseñanza aprendizaje (asignación del presupuesto).
5. Formas de gobierno de la Facultad de Economía y de la Universidad.

ESTUDIANTES Y PROFESORES ADJUNTOS